

LICENCIA

No. 31-0152

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE:	CERVEZAS CUAHUTE	MOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	
LUGAR:		
RFC:	N2-ELIMINADO 7	

Con fundamento legal en lo establecido en los artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 26, 34, 48, 55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículos 1, 2 fracciones I, II, 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 del Reglamento de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Presidente Municipal en base al acuerdo de cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza la RENOVACIÓN DE LA LICENCIA NO. 31-0152

Para la venta de Cerveza a:

NOMBRE	N3-ELIMINADO 1	RENOVACIÓN	2024
RFC	N4-ELIMINADO 7	RECIBO No.	7306
UBICACIÓN	N5-ELIMINADO 2		
CIUDAD	MONTE ESCOBEDO, ZAC.		
GIRO	BILLAR	TIPO	BOTELLA ABIERTA
HORARIO	LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS Y DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS.		

Se hace de su conocimiento que la presente licencia estará **vigente hasta el treinta y uno de diciembre de 2024** y tendrá que permanecer en lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

Monte Escobedo, Zac., a 19 de febrero de 2024.

NG. MANUEL ACOSTA GALVÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

JARDÍN ZARAGOZA # 7

COL. CENTRO

MONTE ESCOBEDO, ZAC.

C.P. 99400

C.c.p. Archivo. h.a.monte.zac@gmail.com

(457) 948 01 71

(457) 948 01 50



Municipio de Monte Escobedo, Zac.

AÑO POSTERIOR -RENOVACION BEB. ALC. MENOR 10% B./

TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 2.409.14

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C P. 99400 MONTE ESCOBEDO ZAC

RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z.

R F C MME850101 QD8



RECIBO

07306

Contribuvente N6-ELIMINADO N7-ELIMINADO 2 Nuevo León

RFC

N8-ELIMINADO

Importe

Factura A0007306

Fecha

19/02/2024

Cuenta Cant Concepto 4143-12-0002 5 A¥O POSTERIOR -RENOVACION BEB. ALC. MENOR 10% B.C. 2117-02-04-001 RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z. TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 10,950.65

10.950.65 1.095.07

2,409.14 240.91

IMPORTE TOTAL CON LETRA

4143-12-0002

2117-02-04-001

CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.

14,695,77

OBSERVACIONES:

5 LICENCIAS BOTELLA CERRADA Y 1 LICENCIA BOTELLA ABIERTA "AÑO 2024" Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

1 9 FEB. 207

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

TOTAL S

TESORERIA MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.